



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1314_1: Realizar labores de limpieza en instalaciones y
equipamientos industriales”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1314_1: Realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Limpiar superficies, depósitos y recipientes, por vía húmeda, utilizando materiales y productos químicos según la naturaleza del espacio a limpiar, para mantener la salubridad e higiene de las instalaciones y/o personas.

- 1.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se revisan siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza por vía húmeda.
- 1.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza por vía húmeda.
- 1.3 La parada de la instalación se verifica atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo, para proceder a la limpieza por vía húmeda en condiciones seguras de trabajo, comprobando que la entrada a la instalación se lleva a cabo de acuerdo a los permisos nominales de ingreso y balizando la zona para evitar el acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.
- 1.4 La tarjeta roja de protección para la limpieza por vía húmeda, con la leyenda "fuera de servicio" se coloca visible en la zona de acceso a las superficies, depósitos y recipientes, para evitar contingencias de trabajo peligrosas.
- 1.5 Las superficies e interiores de depósitos y recipientes, se limpian con agua a presión e hidropresores de agua fría y/o caliente, para eliminar la suciedad del fondo y paredes.
- 1.6 Los lodos, grasas, cascarillas y cualquier otro residuo sólido existente del en el interior de depósito o recipiente, así como los residuos generados en la limpieza por vía húmeda, se recogen con la manguera del equipo de aspiración u otros equipos que permiten su arrastre mecánico o manual, tales como escobas y rastrillos, entre otros, para ser depositados en contenedores estancos para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 1.7 Las mangueras y equipos utilizados en la limpieza se higienizan siguiendo instrucciones del fabricante, dejando secar y recogiendo, para su posterior utilización.
- 1.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza por vía húmeda se comunican verbalmente o cumplimentando el formulario establecido o empleando dispositivos móviles siempre que sea posible, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

2. Limpiar superficies, depósitos y/o recipientes, por vía seca, utilizando materiales utilizando materiales y productos químicos según la naturaleza del espacio a limpiar, para mantener la salubridad e higiene de las instalaciones y/o personas.

- 2.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se revisan siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza por vía seca.
- 2.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza por vía seca.
- 2.3 La parada de la instalación se verifica atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo, para proceder a la limpieza por vía seca en condiciones seguras de trabajo, comprobando que la entrada a la instalación se lleva a cabo de acuerdo a los permisos nominales de ingreso y balizando la zona para evitar el acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.
- 2.4 La tarjeta roja de protección para la limpieza por vía seca, con la leyenda "fuera de servicio" se coloca visible en la zona de acceso a las superficies, depósitos y recipientes, para evitar contingencias de trabajo peligrosas.
- 2.5 El interior de los depósitos y recipientes se limpian por vía seca, mediante recogida, barrido, aspiración y/o golpeteos, entre otros, para la eliminación de la suciedad.
- 2.6 Los residuos generados de la limpieza por vía seca se recogen de forma manual o mecánica para ser depositados en contenedores estancos y homologados, para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 2.7 Los equipos y/o materiales utilizados se lavan con productos limpiadores y/o desinfectantes para su posterior utilización.
- 2.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza por vía seca se comunican al departamento responsable, verbalmente o cumplimentando el formulario establecido o empleando dispositivos móviles siempre que sea posible, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

3. Limpiar tanques y espacios confinados por vía húmeda, para mantener la salubridad e higiene de instalaciones y personas, bajo la supervisión del responsable.

- 3.1 Los utensilios y herramientas se preparan según planificación de la actividad preventiva siguiendo las instrucciones del responsable inmediato, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza por vía húmeda, comprobando que tienen envoltura antideflagrante si los tanques han contenido materiales inflamables, para evitar riesgos.
- 3.2 Los equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva y siguiendo instrucciones de la persona responsable de seguridad de la empresa, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza por vía húmeda, asegurando no acceder al espacio hasta la instalación de trípode de rescate y demás equipamientos de auxilio.
- 3.3 La parada de la instalación se verifica atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo aportados por la persona

responsable de seguridad de la empresa, para proceder a la limpieza por vía húmeda en condiciones seguras de trabajo, comprobando que la entrada a la instalación se lleva a cabo de acuerdo a los permisos nominales de ingreso y balizando la zona para evitar el acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.

- 3.4 La tarjeta roja de protección para la limpieza por vía húmeda, con la leyenda "fuera de servicio" se coloca visible en la zona de acceso a los tanques y/o espacios confinados, depósitos y recipientes, para evitar contingencias de trabajo peligrosas, balizando la zona para evitar acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.
- 3.5 Las superficies e interiores de los tanques y espacios confinados se limpian con mangueras con agua a presión para eliminar la suciedad del fondo y paredes, utilizando en su caso, andamios o boquillas rotativas.
- 3.6 Los lodos, grasas cascarillas y cualquier otro residuo sólido existente en el interior del tanque o espacio confinado, se recogen con la manguera del equipo de aspiración u otros equipos que permiten su arrastre mecánico o manual, tales como escobas y rastrillos, entre otros, para ser depositados en contenedores estancos, para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 3.7 Los residuos generados de la limpieza por vía húmeda, de tanques y espacios confinados, se recogen de forma manual o mecánica para ser depositados en contenedores estancos, para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 3.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza por vía húmeda, de tanques y espacios confinados se comunican, verbalmente o cumplimentando el formulario establecido de forma manual o empleando dispositivos móviles siempre que sea posible, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

4. Limpiar en tanques y espacios confinados por vía seca y utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3500 kilogramos, para mantener la salubridad e higiene de instalaciones.

- 4.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza por vía seca, asegurando no acceder al espacio hasta la instalación del trípode de rescate y demás equipamientos de auxilio.
- 4.2 Los equipos y herramientas empleados en el desarrollo de la actividad, se comprueban asegurando que tienen envoltura antideflagrante, o en su caso, existe la justificación de utilizar otros que no cumplan este requisito para evitar riesgos de deflagraciones o explosiones.
- 4.3 La parada de la instalación se verifica atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo aportados, para proceder a la

limpieza por vía seca en condiciones seguras de trabajo, comprobando que la entrada a los equipamientos se lleva a cabo de acuerdo a los permisos nominales de ingreso y balizando la zona para evitar el acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.

- 4.4 La tarjeta roja de protección para la limpieza por vía seca, con la leyenda "fuera de servicio" se coloca visible en la zona de acceso a los tanques y/o espacios confinados, depósitos y recipientes, para evitar contingencias de trabajo peligrosas, balizando la zona para evitar acceso a la misma de personal ajeno a los trabajos.
- 4.5 El sistema de iluminación en el interior de los tanques y espacios confinados se verifica según las instrucciones de la persona responsable de seguridad de la instalación que es antideflagrante y de voltaje máximo establecido, para evitar riesgos, si es que ha contenido productos que puedan ser inflamables o polvos finos que puedan inflamarse.
- 4.6 El sistema de ventilación se verifica, para mantener una atmósfera respirable en el interior del espacio confinado, siempre que el tanque haya sido certificado para entrada de personal y se hayan instalado los equipos de rescate marcados en el procedimiento de trabajo.
- 4.7 Los lodos, cascarillas y cualquier otro residuo existente depositados en el interior de los tanques y espacios confinados, así como los residuos generados de la limpieza por vía seca, se recogen con la manguera de aspiración u otros equipos que permiten su arrastre mecánico o manual, tales como escobas y rastrillos, entre otros, para ser depositados en contenedores estancos, dispuestos para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 4.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza por vía seca, de tanques y espacios confinados se comunican, verbalmente o cumplimentando el formulario establecido o empleando dispositivos móviles siempre que sea posible, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

5. Limpiar superficies, depósitos y/o recipientes utilizando maquinaria, herramientas y productos químicos adecuados a la naturaleza de la superficie a limpiar así como a la tipología de la suciedad, respetando las especificaciones normativas relativas a los productos químicos a emplear en la industria alimentaria, farmacéutica, cosmética entre otras, para evitar contaminaciones y minimizar los riesgos de proliferación microbiana manteniendo la salubridad e higiene de las instalaciones y/o personas.

- 5.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se revisan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de limpieza.
- 5.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual se preparan según planificación de la actividad preventiva, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de limpieza en condiciones de

seguridad respetando la zonificación de la instalación en relación a las áreas de sensibilidad implantadas por el departamento de calidad de la empresa.

- 5.3 La parada de la instalación, en su caso, se verifica atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo aportados, para proceder a la limpieza en condiciones seguras de operación en aquellos casos en los que se deba acceder a depósitos o áreas confinadas.
- 5.4 La elección del método de limpieza: húmeda, en seco, por arrastre entre otros, se aplica priorizando los sistemas CIP (clean in place) en función de los diferentes procesos productivos y los procedimientos de limpieza y desinfección estipulados por los servicios calidad de la empresa.
- 5.5 La elección de los productos de limpieza y desinfección a emplear se efectúa en función del tipo de superficie y suciedad a eliminar, las especificaciones marcadas por las normativas aplicables del sector productivo y de productos químicos para la eliminación de los patógenos y microorganismos más peligrosos, manteniendo la salubridad de las personas implicadas en el procedimiento de limpieza.
- 5.6 La limpieza se efectúa con el método y productos de limpieza elegidos, según el procedimiento establecido por el departamento de calidad de la empresa.
- 5.7 Los residuos resultantes de los procedimientos de limpieza y/o desinfección, se recogen mediante arrastre mecánico o manual, clasificándolos para ser depositados en contenedores dispuestos para su posterior transporte hasta las instalaciones indicadas a tal efecto para su gestión y/o tratamiento.
- 5.8 Las contingencias acaecidas en la limpieza de las instalaciones se comunican mediante el parte de trabajo y/o utilizando aplicaciones móviles, para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1314_1: Realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Residuos procedentes de instalaciones y equipamientos industriales

- Tipología y características generales de los residuos industriales.
- Normativa de referencia en la producción y gestión de los residuos industriales.
- Gestión interna de los residuos industriales: minimización. Reutilización. Compactación. Etiquetado. Almacenamiento.

- Gestión externa de los residuos industriales: reciclaje. Almacenamiento en vertedero. Incineración. Tendencias en la gestión externa.
- Objetos de actuación: tipos y características de los equipamientos industriales. Superficies de uso industrial. Depósitos y recipientes. Tanques y espacios confinados. Otros depósitos.

2. Aplicación de técnicas de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales

- Métodos y técnicas de desinfección adecuadas en los diferentes contextos de actuación: barridos y baldeos. Aspiración, hidrogenado, hidrolimpiado, cepillado, rascado, golpeteo, entre otros.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la limpieza de instalaciones industriales.
- Productos de limpieza y desinfección adecuados a cada contexto de actuación. Normativa aplicable. Almacenamiento. Residuos.

3. Útiles y maquinaria utilizadas en la limpieza de instalaciones y equipamientos industriales por vía seca

- Utensilios, herramientas y productos para limpiar en instalaciones y equipamientos industriales por vía seca. Tipos de útiles y maquinaria según técnica de limpieza por vía seca: aspiración, hidroarenado, hidrolimpiado, rascado, golpeteo, nuevas tecnologías entre otros. Manuales de uso y contexto de utilización. Adecuación de los espacios de forma previa al desarrollo de las tareas de limpieza y desinfección: iluminación; ventilación. Características especiales de los utensilios y herramientas: cubiertas antideflagrantes. Elección y aplicación del producto de limpieza adecuado a superficies, depósitos, tanques y espacios confinados: tipos de productos de limpieza y desinfección; etiquetado de productos químicos.
- Mantenimiento preventivo e higiene de útiles y maquinaria empleadas en la limpieza y desinfección por vía seca de: superficies, depósitos, recipientes, tanques y espacios confinados.
- Seguridad y prevención de riesgos laborales en la limpieza de instalaciones y equipamientos industriales por vía seca. Equipos de protección individual para el desarrollo de limpiezas: manejo y mantenimiento. Verificaciones de seguridad antes de iniciar la actividad. Señalización de la ejecución de las tareas de limpieza por vía seca.
- Recogida y manejo de los residuos generados mediante limpieza por vía seca.

4. Útiles y maquinaria utilizadas en la limpieza de instalaciones y equipamientos industriales por vía húmeda

- Utensilios, herramientas y productos para limpiar en instalaciones y equipamientos industriales por vía húmeda: tipos de útiles y maquinaria según técnica de limpieza por vía húmeda. Manuales de uso y contexto de utilización. Métodos de desinfección por vía húmeda. Elección y aplicación del producto de limpieza adecuado a superficies, depósitos, tanques y espacios confinados. Tipos de productos de limpieza y desinfección. Etiquetado de productos químicos. Elección y aplicación correcta del producto de limpieza adecuado a cada superficie.
- Mantenimiento preventivo e higiene de útiles y maquinaria empleadas en la limpieza y desinfección por vía húmeda de: superficies, depósitos, recipientes, tanques y espacios confinados.

- Seguridad y prevención de riesgos laborales en la limpieza de instalaciones y equipamientos industriales por vía húmeda. Equipos de protección individual para el desarrollo de limpiezas: manejo y mantenimiento. Verificaciones de seguridad antes de iniciar la actividad. Señalización de la ejecución de las tareas de limpieza vía húmeda.
- Recogida y manejo de los residuos generados mediante limpieza vía húmeda.

5. Aplicación de técnicas de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales: sector agroalimentario, farmacéutico entre otros

- Consideraciones generales de limpieza y desinfección: diferencias entre ambos procedimientos.
- Niveles de riesgo según exigencias microbiológicas: diferentes tipos de suciedad.
- Programas L+D según sector de producción.
- Factores condicionantes de los procesos L+D. Círculo de Sinner.
- Tipos de productos de limpieza y desinfección. Elección y aplicación del producto de limpieza adecuado a cada superficie. Elección y aplicación del producto de limpieza adecuado a cada tipo de instalación de acuerdo a normativa aplicable.
- Métodos de limpieza y desinfección según factores condicionantes: limpieza húmeda, seca y por arrastre entre otros.
- Mantenimiento preventivo e higiene de útiles y maquinaria empleados en la limpieza y desinfección.
- Seguridad y prevención de riesgos laborales en la limpieza y desinfección de instalaciones y equipamientos industriales. Equipos de protección individual para el desarrollo de limpiezas: manejo y mantenimiento. Verificaciones de seguridad antes de iniciar la actividad. Señalización de la ejecución de las tareas de limpieza y desinfección.
- Recogida y manejo de los residuos generados. Clasificación. Gestión.

6. Riesgos profesionales asociados a la limpieza de instalaciones y equipamientos industriales

- Riesgos derivados de los agentes físicos, químicos, biológicos y de la aplicación de fuerzas y posturas y su prevención.
- Riesgos derivados de la utilización de utensilios, máquinas y herramientas y su prevención.
- Riesgos derivados de la organización del trabajo: trabajo nocturno, trabajo a turnos y otros.
- Riesgos derivados de los lugares de trabajo y su prevención.
- Señalización: las señales de seguridad; la seguridad en zonas de tráfico de vehículos. Prevención y extinción de incendios y explosiones: alarmas y extinción.
- Almacenamiento seguro de materiales y sustancias. Orden y limpieza.
- Equipos de protección individual (EPI). Orden y limpieza.
- Primeros auxilios en la limpieza y desinfección de instalaciones industriales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1314_1: Realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Está situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Limpiar superficies, depósitos y recipientes, por vía húmeda y por vía seca.

2. Limpiar tanques y espacios confinados por vía húmeda y por vía seca.

3. Limpiar superficies, depósitos y/o recipientes utilizando maquinaria, herramientas y productos químicos adecuados a la naturaleza de la superficie a limpiar así como a la tipología de la suciedad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en la limpieza de superficies, depósitos y recipientes, por vía húmeda y por vía seca.</i>	- Revisión de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual. - Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual según planificación de la actividad preventiva. - Verificación de la parada de la instalación atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo, para proceder a la limpieza por vía húmeda y seca en condiciones de seguridad. - Colocación de la tarjeta roja de protección para la limpieza por vía húmeda y seca, con la leyenda "fuera de servicio" visible, para evitar contingencias de trabajo

	peligrosas. - Limpieza de las superficies e interiores de depósitos y recipientes. por vía húmeda y seca. - Recogida de los lodos, grasas, cascarillas y cualquier otro residuo sólido existente del en el interior de depósito o recipiente. - Higienización de las mangueras y equipos utilizados en la limpieza. - Comunicación de las contingencias acaecidas en la limpieza por vía húmeda y seca - Lavado de los equipos y/o materiales utilizados con productos limpiadores y/o desinfectantes. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Eficacia en la limpieza de tanques y espacios confinados por vía húmeda y por vía seca.</i>	- Preparación de los utensilios, herramientas y equipos de protección individual según planificación de la actividad preventiva. - Verificación de la parada de la instalación, atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo aportados, para proceder a la limpieza por vía húmeda o seca en condiciones seguras. - Colocación de la tarjeta roja de protección para la limpieza por vía húmeda o seca, con la leyenda "fuera de servicio", para evitar contingencias de trabajo peligrosas. - Limpieza de las superficies e interiores de los tanques y espacios confinados. - Recogida de los lodos, grasas cascarillas y cualquier otro residuo sólido existente en el interior del tanque o espacio confinado. - Recogida de los residuos generados de la limpieza por vía húmeda, de tanques y espacios confinados. - Comunicación de las contingencias acaecidas en la limpieza por vía húmeda o seca, de tanques y espacios confinados, para la adopción de medidas preventivas o correctivas. - Comprobación de los equipos y herramientas empleados en el desarrollo de la actividad. - Verificación del sistema de ventilación y de iluminación en el interior de los tanques y espacios confinados. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Eficacia en la limpieza de superficies,</i>	- Revisión y preparación de los utensilios, herramientas y

<i>depósitos y/o recipientes utilizando maquinaria, herramientas y productos químicos adecuados a la naturaleza de la superficie a limpiar así como a la tipología de la suciedad.</i>	equipos de protección individual según planificación de la actividad preventiva. - Verificación de la parada de la instalación, atendiendo a lo especificado en los certificados y permisos de trabajo aportados, para proceder a la limpieza en condiciones seguras. - Aplicación de la elección del método de limpieza: húmeda, en seco, por arrastre entre otros. - Efectuación de la elección de los productos de limpieza y desinfección a emplear. - Efectuación de la limpieza con el método y productos de limpieza elegidos. - Recogida de los residuos resultantes de los procedimientos de limpieza y/o desinfección. - Comunicación de las contingencias acaecidas en la limpieza de las instalaciones para la adopción de las medidas preventivas o correctivas.
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

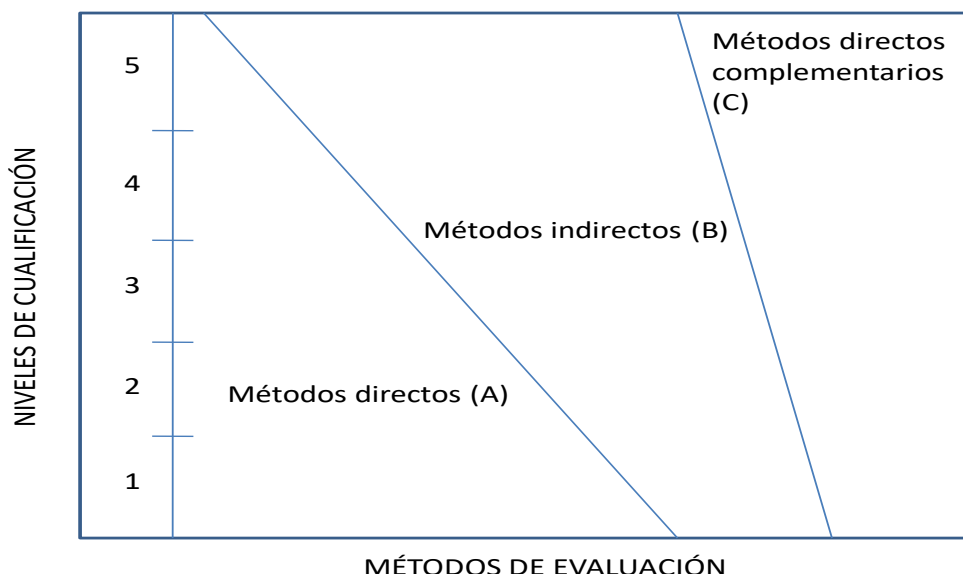
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar labores de limpieza en

instalaciones y equipamientos industriales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la

información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.